

A photograph of a two-story stone building with a balcony and a large wooden door. The building is constructed from light-colored stone blocks. The ground floor features a large, dark brown wooden door with metal studs and two windows with black metal grilles. The second floor has a balcony with a black metal railing and two windows, one of which is also gridded. The sky is clear and blue.

Consejo Regional

Calle Bolívar N° 206

Henry Ibañez Barreda
Presidente del CRA

CONSEJO REGIONAL

Representación
Política

Deliberativo

De debate público

Funciones

Fiscalizar

Legislar

Otras establecidas por ley



Órgano colegiado conformado por representantes electos de cada una de las provincias de Arequipa



Henry Ibáñez Barreda
Arequipa
Presidente del Consejo
Regional



Yamila Osorio Delgado
Camaná



Julia Aranzemendi
Ninacondor
La Unión



María Soledad
Fernández Mogrovejo
Condesuyos



Leopoldo Bellido
Téllez
Castilla



Nestor Díaz Zeballos
Caylloma



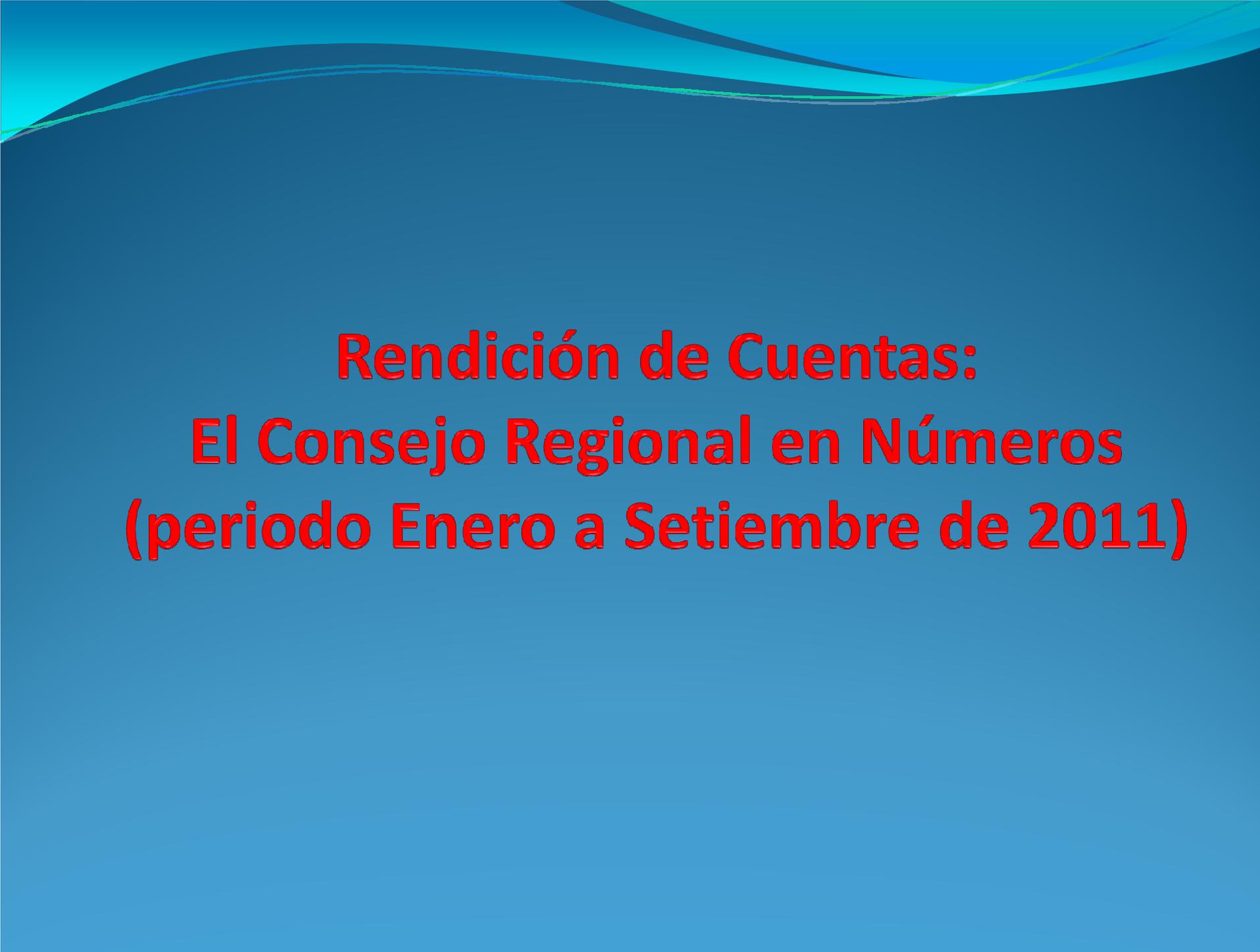
Hernán Ignacio
Gutiérrez
Islay



José Cárcamo Neyra
Caravelí

El Consejo Regional no solo realiza actividades en Sesión de Consejo sino también en el trabajo de 8 Comisiones que son:

- Normas y Asuntos Legales
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Social
- Infraestructura
- Planeamiento y Presupuesto
- Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Mujer, Niño y Adolescente
- Fiscalización



**Rendición de Cuentas:
El Consejo Regional en Números
(periodo Enero a Setiembre de 2011)**

El Consejo Regional en números

- El Consejo Regional ha sesionado hasta el momento 23 veces sea en sesión ordinaria o extraordinaria, a esta labor se suma lo realizado en cada Comisión y la representación que cada Consejero Regional realiza en sus respectivas provincias y la Región en general.
- En lo que va del año el Consejo Regional ha emitido 16 Ordenanzas y 106 Acuerdos Regionales, lo que hace un total de 122 Normas Regionales, ello significa un incremento con respecto al periodo similar anterior (Enero a Setiembre de 2007), en 29 normas es decir un aumento del 29%.



**Rendición de Cuentas:
El Consejo Regional en logros
(periodo Enero a Setiembre de 2011)**

El Consejo Regional en logros

- **EN DEFENSA DE DERECHOS LABORALES Y RESPALDO A PRODUCTORES AGRARIOS**

- Respeto de la reasignación docente.
(Ordenanza N° 129-AREQUIPA)
- Respeto del Régimen legal de los docentes a ser contratados por reemplazo, licencia, sanción, encargo o designación por Ley del Profesorado
(Ordenanza N° 132-AREQUIPA)
- Carácter ininterrumpido de los Contratos de docentes del Programa de Educación Física.
(Ordenanza N° -AREQUIPA)
- Aplicación Preferente de Ley que evita la contratación de personal del sector salud por suplencias a través de contratos CAS.
(Ordenanza N° 143-AREQUIPA)

Con estas normas se evita el recorte de Derechos Laborales

- Respaldo a los agricultores de frejol por afectación de su producción frente a cambios climáticos
(Acuerdo Regional N° 055-2011-CRA/CRA-AREQUIPA)

Con esta norma se respalda al sector agrario

El Consejo Regional en logros

- **CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECUPERACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

- Creación del Sistema Regional de Áreas Naturales (Ordenanza N° 133-AREQUIPA)
- Establecimiento de priorización de Áreas de Conservación de la biodiversidad en la Región Arequipa y propone la creación de áreas naturales protegidas (Ordenanza N° 136-AREQUIPA)

Con estas normas se establecen mecanismos para la protección de áreas naturales

- Prioriza la conservación de Macro Algas Marinas en el Litoral Arequipeño (Ordenanza N° 142-AREQUIPA)
- Modificación de la Ordenanza N° 121 sobre reubicación de curtiembres (Ordenanza N° 140-AREQUIPA)

Con estas normas se establecen mecanismos de nuestros recursos y evitar la contaminación

- **SUSPENSIÓN** del Proyecto Minero "Tía María" (Acuerdo Regional N° 031-2011-CRA/CRA-AREQUIPA)
- Aprobación de la iniciativa legislativa que aprueba la Ley N° 27446, sobre evaluación de impacto ambiental, para que los Gobiernos Regionales puedan emitir pronunciamiento antes de que inversiones de gran magnitud puedan empezar la ejecución de proyectos. (Acuerdo Regional N° 53-2011-CRA/CRA-AREQUIPA)

Con esta norma pretendemos que el Congreso de la República legisle y tome conocimiento de los diferentes problemas ambientales (Tía María) y otros y tome en cuenta a los Gobiernos Regionales en la evaluación de los estudios de impacto ambiental para evitar conflictos sociales

El Consejo Regional en logros

- **CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECUPERACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

- Oposición a los Transgénicos y declaración de protección de la Biodiversidad y de los Cultivos Orgánicos.

(Acuerdo Regional N° 66-2011-CRA/CRA-AREQUIPA)

Con esta norma se rechaza la actitud del Gobierno Central de no preservar nuestra biodiversidad y cultivos orgánicos, además se ha exigido al Congreso de la República y al Gobierno Nacional para que emita la norma de suspensión del ingreso de Transgénicos.

- Creación de Consejos Regionales de cuencas para la conservación y adecuado uso de los recursos hídricos.

(Acuerdo Regional N° 047-2011-CRA/CRA-AREQUIPA)

Con esta norma se pretende preservar nuestros recursos hídricos.

- Respaldo al Sindicato de Pescadores Artesanales y Extractores de Mariscos de Islay y Matarani por la derogatoria de normas para disponían el ingreso de pesca industrial dentro de las 5 millas marinas.

(Acuerdo Regional N° 080-2011-CRA/CRA-AREQUIPA)

Con esta norma se desea preservar nuestros recursos hidrobiológicos dentro de las 5 millas marinas y conservar los recursos que generan ingresos para los pescadores artesanales.

El Consejo Regional en logros

- **GÉNERO Y DEFENSA DE LA MUJER**

- Creación del calendario conmemorativo por la Mujer
(Ordenanza N° 131-AREQUIPA)

- **APOYO SOCIAL**

- Aprobación de subvenciones a diferente personas de muy bajos recursos por un monto de S/. 12 500 nuevos soles.

- **ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA**

- Se ha dispuesto la atención de situaciones de emergencia principalmente por problemas de desastres naturales en zonas como Pescadores en Ocoña, alcantarillado en Camaná, Majes, Siguan y Quilca, el Zarzal, Caravelí e Islay por la Mosca blanca y en toda la Región Arequipa por el periodo de lluvias

(Acuerdos Regionales N° 012, 014, 035, 051, 063, 073, 074, 075, -2011-GRA/CR-AREQUIPA)

- **DETERMINACIÓN DE SANCIONES PARA FUNCIONARIOS**

- Que dispone la consolidación de deudas por multas en el GRA y tipifica responsabilidad administrativa

(Ordenanza N° 135-AREQUIPA)

- Ratificación de la creación y conformación del Tribunal Regional Administrativo, para un mayor control de las sanciones al personal que comete faltas.

(Ordenanzas N° 139-AREQUIPA y N° 144-AREQUIPA y Acuerdo Regional N° 078-2011-CRA/CRA-AREQUIPA)

Con estas normas se ratifica la voluntad del Consejo Regional por que se sancione los actos que constituyan falta administrativa.

El Consejo Regional en logros

- **FISCALIZACIÓN EN LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

- Se han identificado tramitación indebida de brevets, de certificados de salud, apropiación de bienes del estado, presunción de delitos en la ejecución de obras por parte de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

(Acuerdos Regionales N° 015, 027, 038, 040, 041, 042, 043, 059, 060, 061, 062, -2011- GRA/CR-AREQUIPA)

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Aprobación del Reglamento del Presupuesto Participativo
(Ordenanza N° 135-AREQUIPA)

Con esta norma se busca una mayor participación ciudadana

El Consejo Regional en logros

- **RATIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GRA**

- Respecto potestad para determinar rutas de transporte dentro de la Región

(Ordenanza N° 130-AREQUIPA)

- **LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

- Creación de la Mesa de Lucha contra las drogas

(Ordenanza N° 133-AREQUIPA)

- **APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS EN SU GRAN MAYORÍA PARA LAS PROVINCIAS DE AREQUIPA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE 40 MILLONES.**

Limitaciones del Consejo Regional

- El Consejo Regional hasta el momento ha cumplido su rol de la mejor forma, sin embargo han existido ciertos elementos que han determinado no poder atender todas las necesidades legislativas y de fiscalización que la Región requiere; ello en virtud de las siguientes limitaciones:
 - Limitados recursos presupuestarios
 - Limitados recursos logísticos y de personal (El Consejo Regional solo cuenta con 4 Asesores Jurídicos, 01 Secretario General, 01 Secretaria y 11 Administrativos).



Muchas Gracias

